

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 10/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta de agosto de dos mil trece, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
 Lic. Wilfredo Hernández Cortez (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
 Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
 Dr. Julio Antonio Cañas Romero (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (2ª Convocatoria)
 Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (2ª Convocatoria)
 Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)
 Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (1ª Convocatoria)
 Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)
 M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)
 Lic. Jaime Arquímedes Padilla (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (2ª Convocatoria)
 Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)
 Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)
 Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Br. Katya María Martínez Díaz (2ª Convocatoria)
 Br. Jorge Luís Galicia Azenón (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Fátima Dalila Velis Torres (2ª Convocatoria)
 Br. Ismael Agustini González Martínez (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (2ª Convocatoria)
 Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1ª Convocatoria)
 Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez (1ª Convocatoria)
 Br. Willian Armando Miranda Tobar (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)
 Br. Marvin Enemias Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. José Darío Chávez Gómez (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)
 Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)
 Br. Víctor Edgardo López Sandoval (1ª Convocatoria)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Julio Germán López Méndez, Ing. David Ricardo Magaña Tobar, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Herbert Orlando Monge Barrios, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez, Br. Yessenia Margarita Mejía Rosales y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General y M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General, c) De Fiscalía General, d) De Licda. Rhina Franco Ramos.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Convenios, las solicitudes del Consejo Superior Universitario de ratificar:
 - 1) Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador;
 - 2) Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid;
 - 3) Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia; y
 - 4) Convenio Marco de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de El Salvador y la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán).
- V. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto, solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la Estación Experimental y de Práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre amenaza de privatización de la UES, producto de reformas a Ley de Asocio Público Privado.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la propuesta de pronunciamiento público relacionado con el "Presupuesto de la Universidad de El Salvador", a solicitud de la Comisión de Presupuesto de la AGU.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos (SIADES), en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a Vicerrector Administrativo 2011-2015.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Averbú, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes

estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.

- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de Nulidad presentada por el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, carné_____ y otros estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, respecto a la Elección de representantes estudiantiles ante la AGU del período 2013-2015, realizada el 20 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre las solicitudes presentadas por los Licenciados Rafael Santos Arias Castellanos y Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, relacionadas con la nulidad absoluta de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizado el 23 de mayo de 2013.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 49 asambleístas: 37 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. Jorge Antonio García y García (9:50 a.m.) y Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (12:14 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Carmen María Castro López (11:27 a.m.).

Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (firmó a las 9:10 a.m. pero no estaba presente al momento de verificar el quórum, se incorporó a las 10:30 sin incrementar el mismo).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria procedió a juramentar al Lic. César Alfredo Arias Hernández, en calidad de asambleísta propietario del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien pasó a incrementar el quórum.

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado hizo entrega de Diplomas de Reconocimiento por el trabajo realizado por la Junta Directiva Provisional periodo 2013-2015 (periodo del 21 de junio al 23 de agosto de 2013) integrada por Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, Presidente; Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria; y Br. Marvin Enemias Ortíz Díaz, Vocal. Posteriormente dio a conocer algunas indicaciones sobre el procedimiento en el abordaje de puntos durante las sesiones plenarios, destacando que cuando se trate de solicitudes que tengan relación con vencimiento de plazos se traerán al pleno para su consideración en la agenda previo a que esta sea aprobada. A la vez informó que se ha recibido la siguiente correspondencia: **1) Lic. Juan**

Carlos Aguilar Ramírez, Asambleísta Propietario del Sector docente-Facultad de Medicina: solicita permiso para no asistir a la sesión plenaria a desarrollarse este día, delega al representante suplente: Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán. **2)** Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General: solicita permiso para no asistir a la sesión plenaria a desarrollarse este día, debido a que asistirá al acto de graduación de Profesionales. **3)** Licda. María del Carmen Castillo de Heski, Asambleísta propietaria del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental: solicita permiso para no asistir a la sesión plenaria a desarrollarse este día. **4)** Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General UES, remite a la Presidencia de AGU Oficio N° 860/2013 de fecha 23 de abril de 2013, solicita ejemplar del Plan Sectorial de Desarrollo y los Programas y Proyectos Operativos, según lo regulado en el Art. 68 de la Ley Orgánica y Art. 6 lit. "g" del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES. **5)** nota de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas en la que solicita la aprobación de aranceles para la prestación de servicios en el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (ACETAG) de la referida Facultad. Posteriormente, el Ing. Granados, brindó informe sobre las gestiones realizadas en cuanto al presupuesto UES, refiriéndose a: aprobación por parte de la AGU del Presupuesto y Ley de Salarios de la UES para el año 2014; reunión a la que asistió el día miércoles con el Consejo de Decanos (estuvieron presentes 9 Decanos) y representación del FMLN en función de solicitar el apoyo, primero sobre el tema presupuestario para finalizar el año 2013; su persona y el Sr. Rector Asistieron el día jueves a reunión con los Diputados Norma Guevara y Medardo González para tratar el tema del ajuste presupuestario 2013; el próximo miércoles se tiene programada audiencia con el Sr. Ministro de Hacienda, a la que Irán 4 representantes de la Comisión de Presupuesto, acompañando al Sr. Rector y su equipo técnico en el área financiera institucional. Finalmente recordó al pleno el cumplimiento de los artículos 26 y 27 del Reglamento Interno, para pertenecer a las comisiones y elaborar el Plan de Trabajo. También informó que ya se nombró a la Oficial de Información de la UES y en la próxima sesión le hará invitación para que el pleno la conozca. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas informó sobre las gestiones sobre el presupuesto: el lunes 26 de agosto de 2013 se conformó una comisión que iba a acompañar a los equipos técnicos que iban a digitar el Anteproyecto de Presupuesto de la UES para el año 2014 aprobado por la AGU, en defecto del acompañamiento de autoridades o sus delegados. Se giró notas al Ministro de Hacienda y al de Educación, donde se les presentaba el Anteproyecto de la UES y solicitaba audiencia al Ministro de Hacienda. El martes 27 se recibió llamada en la Comisión de Presupuesto en donde se informaba sobre un pequeño problema en la digitación, y era que en la cantidad de los ochocientos treinta y dos mil dólares, el equipo de técnicos decía que se digitara un poco más de setecientos mil dólares que era lo que realmente la UES había gastado; entonces en la comisión se dijo que si por ciento cuatro mil dólares que es la diferencia no se iba a digitar lo demás, entonces que se digitara; lo otro se gestionará porque es una cantidad que sí lo dice el Decreto que son ochocientos treinta y dos mil dólares, pero lo que la Universidad realmente ha gastado son como setecientos cincuenta mil. El día miércoles se giró nota a la Diputada Lorena Peña (a propuesta de la Comisión de Presupuesto), donde se le presentaba a ella como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, el Anteproyecto de Presupuesto de la UES, se le justificaba, pedía apoyo y audiencia. Este mismo miércoles por la tarde se les informó por medio de la Secretaria del Sr. Rector, que el Ministro de Hacienda estaba dando audiencia para el miércoles cuatro de septiembre a las 11:00 a.m. En la Comisión de Presupuesto salió propuesta para presentar al pleno este día una propuesta de pronunciamiento

b) Secretaría General.

No hubo informe.

c) De Fiscalía General.

El Lic. Francisco Cruz Letona informó 1) Que en el caso de Acceso a la Información Pública según la resolución del Instituto, fue condenar a la UES por medio de su titular con multa correspondiente a \$8,964.00; Fiscalía General a pesar de haber sido notificada a destiempo interpuso demanda en contra del Instituto de Acceso a la Información Pública ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, principalmente por problemas al debido proceso, oscuridad en la resolución, entre otras y se pide la suspensión del acto reclamado. 2) Que aproximadamente cinco o seis meses se ha pedido a las Juntas Directivas de las Facultades el seguimiento a los convenios. 3) Se tiene la Auditoría de la Corte de Cuentas de la República e iniciará con el período 2008. 4) Problemas con

respecto a las prestaciones económicas. 5) Por cuestiones de Políticas de Austeridad se han pedido informes de Misiones Oficiales a todas las Juntas Directivas, durante este año. 6) Problema de falta de Defensores en procesos administrativos disciplinarios, lo cual ha hecho del conocimiento de la AGU para que decidan.

d) De Licda. Rhina Franco Ramos.

La Licda. Rhina Franco Ramos dijo que su plataforma de trabajo ante la AGU la había elaborado por si tenía la oportunidad de participar en la elección para los cargos de Junta Directiva permanente de la AGU 2013-2015; a continuación desarrolló su presentación.

La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios, informó que recientemente han aperturado algunas denuncias que están bastante complicadas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental relacionadas a cobros ilegales cuando se imparten algunas asignaturas; Junta Directiva ha aperturado un expediente y es probable que en su momento llegue a la AGU para su conocimiento. Defensoría tiene proyecto denominado "Programa de Cultura de Ética en las Instituciones de Educación Superior", está siendo apoyado por USAID y se capacitará a treinta estudiantes en Servicio Social de la Licenciatura en Educación y están participando ocho docentes de ese Departamento; luego se replicará en todas las Facultades el tema de "Ética" y es necesario que se conforme el Comité de Ética. También se están realizando ferias de Derechos Universitarios e inclusión.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. El Ing. Granados explicó que los numerales 1 y 2 del romano IV se retirarían de la propuesta de agenda debido a que se ha constatado que estos ya fueron ratificados por la AGU según Acuerdo N°104/2011-2013 (VII) del 03 de mayo de 2013; tanto el Convenio como la Adenda constan en el mismo Acuerdo (CORRECTO) del CSU N° 065-2011-2013 (XV) del 18 de abril de 2013, recibido el 24 de junio de 2013; pero la Secretaría General informaba de modificación únicamente para el "Convenio Especifico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador", y la nota de observación literalmente dice: *"la corrección realizada en esta fecha 19 de junio de 2013 es a solicitud de la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, y es relativa al Convenio en el numeral 1 de literal "A", ya que en la página 2 del referido documento, donde se detalla la Cláusula Primera se ha cambiado el N° 1695 por el 1731, que es el correcto"*; por lo que estando ratificados los numerales 1 y 2 de la agenda propuesta ya no tendría razón de abordarlos. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía propuso que se incluya la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas. A continuación el Ing. Granados explicó que la propuesta del Ing. Mancía se podría incluir en el número V como numeral "2" con la siguiente redacción "Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas sobre la aprobación de aranceles para la prestación de servicios en el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (CETAG) de la referida Facultad": se aprobó con 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval, Coordinador de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles propuso que se retire el punto XII para darle análisis en la Comisión de Asociaciones Estudiantiles. A continuación el Ing. Granados sometió a votación retirar de agenda el punto *"XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador"*: se aprobó con 46 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que el VII de la agenda original se pase ser IV: se aprobó con 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Finalmente sometió a votación la agenda completa: se aprobó con 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

I. Verificación de quórum.

- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General, c) De Fiscalía General, d) De Licda. Rhina Franco Ramos.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la propuesta de pronunciamiento público relacionado con el "Presupuesto de la Universidad de El Salvador", a solicitud de la Comisión de Presupuesto de la AGU.
- V. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Convenios, las solicitudes del Consejo Superior Universitario de ratificar:
 - 1) Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia; y
 - 2) Convenio Marco de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de El Salvador y la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán).
- VI. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto:
 - 1) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la Estación Experimental y de Práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
 - 2) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas sobre la aprobación de aranceles para la prestación de servicios en el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (CETAG) de la referida Facultad.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre amenaza de privatización de la UES, producto de reformas a Ley de Asocio Público Privado.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos (SIADES), en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a Vicerrector Administrativo 2011-2015.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Aurrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de Nulidad presentada por el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, carné _____ y otros estudiantiles de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, respecto a la Elección de representantes estudiantiles ante la AGU del período 2013-2015, realizada el 20 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre las solicitudes presentadas por los Licenciados Rafael Santos Arias Castellanos y Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, relacionadas con la nulidad absoluta de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizado el 23 de mayo de 2013.
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

* * * * *

IV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la propuesta de pronunciamiento público relacionado con el "Presupuesto de la Universidad de El Salvador", a solicitud de la Comisión de Presupuesto de la AGU.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado sometió a consideración del pleno el comunicado propuesto por la Comisión de Presupuesto que literalmente dice:

"La Asamblea General Universitaria

Ante la grave situación presupuestaria de la Universidad de El Salvador
Informa a la Comunidad Universitaria y al Pueblo Salvadoreño, lo siguiente:

La Honorable Asamblea Legislativa aprobó la aplicación del 100% del Escalafón del Personal Docente y Administrativo, a partir del último trimestre del 2012, asignándole un refuerzo presupuestario de \$2,177,860.00.

El Presupuesto 2013 fue aprobado con la promesa que se gestionaría, en el corto plazo, un refuerzo presupuestario de \$8,711,440.00, correspondientes a los 4 trimestres del 2013. La Universidad de El Salvador, a fin de garantizar la aplicación del 100% del Escalafón, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, realizaron internamente los ajustes financieros necesarios para dicho fin. Sin embargo, producto de la no aprobación oportuna del refuerzo presupuestario mencionado anteriormente, la Universidad prevé una crisis del pago de salarios del personal para el último trimestre de 2013, situación que hasta el día de hoy no ha sido resuelta por las autoridades competentes de nuestra Universidad, ni se ha informado sobre gestiones realizadas por las autoridades de la UES, ante las entidades correspondientes para lograr ese refuerzo presupuestario.

Similar situación se presentaría el 2014, si la Asamblea Legislativa aprueba el mismo presupuesto desfinanciado del 2013. **Es importante mencionar que el incremento solicitado al presupuesto 2014, es de \$9,595,421.28, (\$8,711,440 ESCALAFON, \$8,32431.28 REINTEGRO, \$51,550.00 DIETAS) el cual corresponde a las necesidades básicas de funcionamiento.**

Ante la problemática planteada, la Asamblea General Universitaria. Acuerda:

1. Solicitar al Ministerio de Hacienda asignar los fondos solicitados tanto del refuerzo presupuestario de 2013 como del presupuesto del 2014.
2. Solicitar públicamente a la Honorable Asamblea Legislativa,
 - i) Aprobar de urgencia un refuerzo al presupuesto 2013 de \$8,711,440.00. para poder garantizar el pago de salarios del personal del último trimestre de 2013.
 - ii) La aprobación del Presupuesto 2014 de \$84, 462,336.00 que es el monto mínimo y crítico para cubrir las necesidades de funcionamiento y salarios para el año 2014.
3. Informar a la comunidad universitaria y al pueblo salvadoreño que la presente situación es retomada por la Asamblea General Universitaria para gestionar su solución en vista que hasta este momento no se ha gestionado o no se han obtenidos los resultados esperados para su solución por parte de las autoridades competentes de nuestra Universidad y además por las graves consecuencias que conllevaría llegar al último trimestre de este año sin que se dé el refuerzo presupuestario para garantizar los salarios que por derecho constitucional y laboral tenemos como trabajadores.

30 DE AGOSTO DE 2012

HACIA LA LIBERTAD DE LA CULTURA”

* * * * *

Luego de analizar el comunicado anterior, y de escuchar las sugerencias, el Ing. Granados dio lectura a propuesta de pronunciamiento redactado por su persona y que literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**

Ante la asignación presupuestaria de la Universidad de El Salvador, durante el año 2013, manifiesta que:

- I. El 30 de agosto de 2012 (hace exactamente un año) mediante el Decreto No.117 de la Honorable Asamblea Legislativa, a la UES se le dio un refuerzo presupuestario por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES (\$ 2,177.860.00)**; dinero que se destinó para complementar el salario de los empleados de la

UES, en aplicación de un Escalafón vigente desde el año 2003, y aplicado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

- II. En el Ministerio de Hacienda se aceptó que la UES digitara su Ley de Salarios para el año 2013, incluyendo el incremento antes relacionado, en ese sentido, para cubrir los mismos salarios durante todo el año 2013, es necesaria la cantidad de **OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CURENTA DÓLARES (\$ 8,711.440.00)**; sin embargo en el presupuesto del año 2013, no se le asignó ese incremento a la UES, mostrando una grave situación deficitaria.
- III. Mediante Dictamen N° 382 de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, se estableció que en el Presupuesto de la UES se reorientara la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$832, 431.28.00)** que antes servían para la compra de bienes y servicios, hacia el pago de salarios, ordenándose que se incrementara **CINCUENTA DOLARES (\$50.00)** a todo empleado que a diciembre del año 2012 devengó un salario menor a **SETECIENTOS DOLARES (\$ 700.00)**
- IV. Unos tres mil estudiantes de la UES, reciben ayuda económica (**BECA REMUNERADA**), para poder superarse profesionalmente y no se ha destinado a la UES, ningún refuerzo financiero para poder seguir financiando esas becas.
- V. Ante la situación crítica en sus finanzas, la UES no tendrá dinero para poder cancelar los salarios a sus empleados a partir del mes de octubre del presente año; además, no se podrá seguir apoyando con Becas a los actuales estudiantes becarios.
- VI. La UES ya no tiene capacidad financiera para seguir honrando los compromisos adquiridos en la contratación de bienes y servicios, es decir a partir de octubre de 2013, ya no podrá seguir funcionando, de mantenerse la precariedad actual.
- VII. Más de **55 mil estudiantes corren el riesgo** de quedarse sin recibir clases, y peor aún, sin aspirar a graduarse como profesionales, porque la UES ya no les podrá seguir atendiendo con normalidad.
- VIII. Más de **25 mil ASPIRANTES a ingresar a la UES en el año 2014**, no podrán completar sus trámites, ya que la UES no podrá tener la capacidad financiera para poderles recibir y asistir decorosamente.

Ante la situación caótica en el presupuesto de la Universidad de El Salvador, **pedimos:**

Al Señor Presidente de la República Lic. Oscar Mauricio Funes Cartagena; al Señor Ministro de Hacienda Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez, a los Señores Diputados de todas las fracciones legislativas "FMLN, ARENA, GANA, PCN, PDC, CD, INDEPENDIENTES".

En nombre de nuestra querida "**ALMA MATER**", que con carácter de "**URGENCIA**":

- I. Asignen un ajuste presupuestario en el Presupuesto de la UES, por la cantidad de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES (\$10, 593,840.00)**, lo que servirá **para cubrir el pago de salarios de sus empleados, el pago de Becas a estudiantes y el pago de Bienes y Servicios; para el último trimestre de este año 2013.**
- II. Que se respete lo consagrado en el **Art. 61 de nuestra Constitución de la República** y que en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2014, **a la UES, se le asigne el monto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES (\$ 84, 462.336.00)** ya que con esa cantidad se

garantiza el funcionamiento en una situación crítica para la UES, pero respondiendo a la población salvadoreña, como hasta este día lo hemos hecho.

Por último, si la UES “SE NIEGA A MORIR” por favor no intenten destruirla.

Al Pueblo Salvadoreño, a las Asociaciones de Profesionales, a los Amigos de la UES, a nuestros Estudiantes y todo empleado de la UES, les hacemos un llamado a permanecer atentos para garantizar la “Defensa de la verdadera y única Universidad del pueblo”.

Ciudad Universitaria, 30 de agosto de 2013.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

* * * * *

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que el Sr. Rector diga cuáles son las acciones que está realizando. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado propuso que se haga un comunicado corto y contundente. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se forme una comisión para revisar el pronunciamiento. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que la misma Comisión de Presupuesto haga los cambios pertinentes al pronunciamiento. La Licda. Ángela Marina Suárez de Arias y Lic. Jaime Arquímedes Padilla propusieron que los comunicados se integren. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas dio lectura a la Nota Ref. UES-PRES-101-2013 de fecha 29 de agosto de 2013 enviada por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Jefe UFI que en lo esencial dice: que el veintinueve de agosto de dos mil trece se ha digitado totalmente por parte del Equipo Técnico de la UES en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto para el año 12014, contemplándose en este documento las cifras que la AGU determinó en su Acuerdo N° 09/2013-2015 (III) de fecha 23 de agosto de 2013, excepto, en lo concerniente al monto que se utilizó para el incremento de \$50.00 a las plazas de \$700.00 o menos, ya que la AGU consideró un valor de \$832,431.28 y la Dirección General de Presupuesto permitió que se digitaran únicamente \$728,390.00 por lo que, el total del Presupuesto que se está digitando ascenderá a \$84,358,295.00 y no \$84,462,336.00 que fue el monto total que aprobó la AGU. A continuación el Ing. Granados concedió tiempo a la Comisión de Presupuesto que se reúna para redactar el documento final sobre el comunicado. Al reanudarse el punto, el Ing. Granados dio lectura al Comunicado. Al no haber observaciones lo sometió a votación: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 58 Inc. 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar el pronunciamiento, relativo Presupuesto de la Universidad de El Salvador, que literalmente dice:

**Universidad de El Salvador
Asamblea General Universitaria**

Ante la grave situación presupuestaria de la Universidad de El Salvador, manifiesta lo siguiente:

En agosto del año 2012, la Asamblea Legislativa mediante Decreto N° 117, le asigno a la UES un refuerzo presupuestario de Dos Millones Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta Dólares (\$2,177,860.00), para completar la aplicación del escalafón docente y administrativo de la UES, para los meses de octubre a diciembre de ese año.

Por lo anterior, el Presupuesto de la UES del año 2013, en el rubro 51 destinado a las remuneraciones debió incrementarse en forma proporcional por un monto de \$8,711, 440.00 para cubrir la aplicación del escalafón para todo el año.

En el presupuesto 2013 aprobado por la Asamblea Legislativa para la UES, no se incluyó el incremento antes mencionado, lo cual implica que las obligaciones laborales de la UES, están

cubiertas solo en un 83%, es decir, no están presupuestados los fondos para el pago de salario de los trabajadores universitarios de noviembre y diciembre del presente año. Además, el funcionamiento destinado a bienes y servicios de la UES se vio disminuido en \$832,431.28 otorgado por acuerdo legislativo.

Similar situación se presentaría para el año 2014, si la Asamblea Legislativa aprueba el mismo presupuesto desfinanciado del 2013. **Es importante mencionar que el incremento solicitado al presupuesto 2014, es de \$9,595,421.28, el cual corresponde a las necesidades básicas de funcionamiento.**

Ante la problemática planteada, la Asamblea General Universitaria. **ACUERDA:**

1. Solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa:

a) Aprobar de forma urgente el refuerzo al presupuesto de \$8,711,440.00 para poder garantizar el pago de salarios de noviembre y diciembre de 2013 y el monto de \$832,431.28 para financiar el rubro bienes y servicios para el año 2013.

b) La aprobación del Presupuesto 2014 de \$84,462,336.00 que es el monto mínimo y crítico para cubrir las necesidades de funcionamiento y salarios para el año 2014.

2. A la comunidad universitaria, estar atentos a las gestiones que la AGU está realizando para su solución debido a las graves consecuencias que conllevaría llegar a noviembre y diciembre de este año sin que se dé el refuerzo presupuestario para garantizar los salarios que por derecho constitucional y laboral tenemos como trabajadores.

Ciudad Universitaria, 30 de agosto de 2013

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

V. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Convenios, las solicitudes del Consejo Superior Universitario de ratificar:

- 1) Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia; y
- 2) Convenio Marco de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de El Salvador y la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que se solicite a la Comisión de Convenios que emita dictamen sobre los convenios 1 y 2 en el plazo no mayor de los 30 días indicados en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Al no haber objeción se sometió a votación la propuesta: se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia recomendó a la Comisión que analice exhaustivamente el convenio indicado en el numeral 2. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz se manifestó en el sentido que no sabe si la UES puede invertir en patrimonio privado, por eso se ha abstenido de votar y solicita a la comisión se reflexione sobre ese punto en el convenio indicado en el numeral 2. El Br. José Heriberto Ramos Peñate sugirió que se dé seguimiento a los convenios. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía solicitó que se tenga confianza que en la Comisión se tomarán en cuenta estas opiniones y se harán las acciones y gestiones necesarias.

Conocidas las solicitudes presentadas por el Consejo Superior Universitario, La Asamblea General Universitaria, con base en el Acuerdo de este Organismo N° 92/2009-2011 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha veinte de mayo de dos mil once, por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen en el plazo no mayor de los 30 días indicados en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, sobre las solicitudes del Consejo Superior Universitario para ratificar los convenios y adenda que se detallan a continuación:

Convenio:	Acuerdo del CSU número:
1) Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia;	N° 079/2011-2013 (XI) de fecha 08 de agosto de 2013.
2) Convenio Marco de Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad de El Salvador y la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL Morazán).	N° 078/2011-2013 (IX-7.2) de fecha 25 de julio de 2013.

VI. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto:

- 1) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la Estación Experimental y de Práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 2) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas sobre la aprobación de aranceles para la prestación de servicios en el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (CETAG) de la referida Facultad.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que los numerales 1 y 2 del punto VI se trasladen a la Comisión de Presupuesto para que emita dictamen: se aprobó con 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 2° literales "c" y "g" del Reglamento Interno de este Organismo, por 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen sobre las siguientes solicitudes:

Solicitud	Número de Acuerdo de Junta Directiva de Facultad:
1) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la Estación Experimental y de Práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.	N° 90-11-15-IX-2 tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental celebrada el 18 de junio de 2013.
2) Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas sobre la aprobación de aranceles para la prestación de servicios en el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (CETAG) de la referida Facultad	N° 1252/2011-2013 (IV.10) tomado en Sesión Ordinaria N° 54/2011-2013 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas celebrada el 16 de agosto de 2013.

VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre amenaza de privatización de la UES, producto de reformas a Ley de Asocio Público Privado.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que la oposición mayoritaria en la Asamblea Legislativa, ha incluido una pieza de correspondencia en la que pretenden modificar prácticamente toda la Ley de Asocio Público Privado. Además, en publicación de la Prensa Gráfica del 27 de agosto, dice que la Asamblea discutiría varias reformas a la Ley de Asocio Público Privado (33 artículos), la propuesta incluye cambios al Art. 3 que establece las exclusiones como la Educación, el agua, la salud, la seguridad y otras. Opinó que en ese Art. 3 la única excluida en el tema de Educación es la Universidad de El Salvador. También la publicación del día jueves de FUSADES está apoyando esa propuesta de reforma. Ante esta situación considera que se debe tomar con seriedad el punto para tomar las providencias necesarias. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado propuso que se conforme una Comisión integrada por dos representantes por sector y se elabore un comunicado a fin de que la UES sienta su posición, jamás se debe dejar que ésta se privatice. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía dijo que el tema que se está abordando no es sencillo, la Ley de Asocio Público Privado es casi una imposición de Organismos internacionales,

además de la fuerza de Estados Unidos en la cosa pública de El Salvador; en ese sentido le gustaría traer a un especialista sobre el tema para que imparta una charla. A la vez propuso para integrar la comisión al Lic. Jorge Antonio García y García. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que el pronunciamiento vaya en todo sentido que afecta al pueblo salvadoreño, no solo la parte de educación superior que atañe a la UES. El Lic. Ovidio Molina Ramos dijo que es necesario que si se tiene una comisión, alguien que conozca del caso, como nos va a afectar o no, partiendo de allí que se haga una presentación, para saber cuáles son los siguientes pasos para contrarrestar la situación; tampoco se puede pensar solo en la UES, sino cómo afectará al país, la organización social también tiene que estar involucrada en este problema. La Licda. Rhina Franco Ramos propuso que si se aborda el punto en una comisión que se proporcione la Ley de Asocio Público Privado para poder discutir sobre la base de estos y se den aportes con conocimiento. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez propuso al Ing. Alfaro Mancía. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía no aceptó pero se puso a disposición para colaborar con información. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso a Licda. Rhina Franco Ramos e Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado. El Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos se auto propuso y a la vez propuso a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez propuso al Lic. César Alfredo Arias Hernández. El Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante propuso que se retome la propuesta del Ing. Alfaro para que vengan especialistas a explicar sobre el tema. El Ing. Granados dijo que la comisión puede tomar las acciones pertinentes; a continuación sometió a votación la siguiente propuesta: Conformar la Comisión Especial con los assembleístas propuestos para que analice la situación relativa a la amenaza de privatización de la UES, producto de reformas a Ley de Asocio Público Privado; y emita dictamen al respecto a fin de que éste se aborde en sesión Plenaria para tomar las acciones pertinentes: se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 25 del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Conformar la siguiente Comisión Especial para que analice la situación relativa a la amenaza de privatización de la UES, producto de reformas a Ley de Asocio Público Privado; y emita dictamen al respecto a fin de que éste se aborde en sesión Plenaria para tomar las acciones pertinentes:

- 1) Licda. Rhina Franco Ramos,
- 2) Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado,
- 3) Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia,
- 4) Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,
- 5) Lic. César Alfredo Arias Hernández, y
- 6) Lic. Jorge Antonio García y García.

VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos (SIADES), en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a Vicerrector Administrativo 2011-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio lectura la nota enviada el 06 de junio de 2013 por Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente, y otros miembros del Comité Electoral Profesionales no Docente Facultad de Ciencias Agronómicas "SIADES" que en lo esencial dice que sea recibida y validada el Acta correspondientes a la elección del Precandidato a Vicerrector Administrativo de la UES y desde luego los resultados, celebrada el 18 de mayo de 2013. El proceso se realizó en el período establecido en el calendario aprobado por la AGU, presentándose un inconveniente relacionado con la logística de entrega del acta, ya que visitaron la Oficina de la AGU y no les fue posible contactar a miembros del Comité Pre electoral para la entrega directa el día 29 de mayo de 2013, y fue entregada el día lunes 3 de junio de 2013 en la Oficina de recepción de la AGU y no fue recibida indicando que llegaba en tiempo extemporáneo. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, propuso que se declare improcedente porque tienen que respetarse los plazos que constan en los Acuerdos de la AGU. El Lic. Francisco Cruz Letona dijo que el

Reglamento Electoral regula como se elige al Comité Electoral del Sector Profesional no docente, entiende que el Consejo Preelectoral tiene un plazo para esperar las actas, y tiene entendido que este Consejo estuvo funcionando en las Oficinas de la AGU y que este Consejo informó que SIADES no presentó el acta. Pero no puede asegurar que ellos vinieron y no los encontraron, en este momento se puede dar por recibido pero no validarlo; o declararlo no ha lugar por no cumplir con el requisito establecido en el Reglamento Electoral y presentarse en forma extemporánea. El Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya estuvo de acuerdo con las opiniones del Sr. Fiscal; aclaró que en esa elección él estuvo presente y se hizo en tiempo; pero hubo negligencia de parte del Comité Electoral en no haber enviado el acta en tiempo, propuso que se someta a votación. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana dijo que es una petición legal, se deben de ver los documentos, los tiempos, o conformar una comisión para que evalúe el escrito, se tienen que escuchar a las partes; en todo caso si hay una convocatoria abierta para elección, quiere decir que el proceso electoral no está cerrado y si la elección se hizo en su momento, no ve razón para dejar de admitir el acta.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión debido a la disminución del quórum.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez, Licda. María del Carmen Castillo de Heski, Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez y Lic. Juan José Pilla Alberto.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (11:30-12:30a.m.) y Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1:00-2:00 a.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Fátima Dalila Velis Torres, delegó a Br. Carmen María Castro López (11:00 a.m.); Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla; Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (12:25 p.m.); Br. Katya María Martínez Díaz (1:10 p.m.); Br. Jorge Luís Galicia Azenón (1:10 p.m.); Lic. Vicente Roberto Quiñonez (1:29 p.m.); Br. Nancy Marisol González Molina (2:02 p.m.); Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (2:25 p.m.); Lic. Jaime Arquímedes Padilla (2:25 p.m.); Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (2:30 p.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (3:00 p.m.); Br. Víctor Edgardo López Sandoval (3:10 p.m.); Br. Ismael Agustini González Martínez (3:12 p.m.); Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (3:07 p.m.); Br. Roberto José Nunfio Aguirre (3:14 p.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (3:20 p.m.); Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (3:30 p.m.) y Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (3:35 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobado el 06 de noviembre de 2013, en sesión plenaria N° 23/2013-2015.